



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL (33)3134222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2022-10156  
NÚMERO

25 8 2022  
DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	261791
No. FONDO	1.1.0.1
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

MIGUEL ALEMAN 804, INT 5, COL. HACIENDA LAS FUENTES, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON	PROA SISTEMAS S.A. DE C.V. PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
PSI041101QP0 RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO
	TEL. PROVEEDOR

**LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS**

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REGULADOR UPS MARCA VOGAR	1	\$22,437.00	\$22,437.00
	MODELO H6000UY			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$22,437.00
			IVA	\$3,589.92
			TOTAL	\$26,026.92

IMPORTE LETRA: VEINTISEIS MIL VEINTISEIS PESOS 92/100 M.N.

**CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES**

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO
				B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)		PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI	PORCENTAJE DE ANTICIPO
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES		<input type="radio"/> NO	

**OBSERVACIONES**

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 \*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 REQ A 12785  
 BENEFICIARIO: DRA. CLAUDIA LUZ NAVARRO VILLARRUEL

LIC. CASSANDRA JIMÉNEZ JARA  
ELABORO

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES  
AUTORIZO

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO  
VO BO.

PROA SISTEMAS S.A. DE C.V.  
FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.